

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA  
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 19 de Octubre del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 15 de Octubre del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Junta de Vecinos "Villa Eneas Conel, sector 4", ubicada en la Unidad Vecinal N° 48, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1794 de 09/03/2019, RUT \_\_\_\_\_, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que la elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 7 de enero del año 2023

Horario: Inicio 17:00 Hrs Termino 20:00 Hrs.

Dirección: Manuel Pavez 1221

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Emilia Montecinos Montecinos  
Rut : 6342246-0  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 989428383

Nombre : Cecilia Figueroa Lepe  
Rut : 11755.245-4  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 937296396

Nombre : Arturo Coidova Canteras  
Rut : 5928005-8  
Firma : [Firma]  
Teléfono : 987042812

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



Sandra  
19.10.2022

[Firma]